



facultades CGR, toma de razón, comisión de servicio

NÚMERO DICTAMEN

092209N16

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

23-12-2016

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

MATERIA

Cursa con alcances decreto N° 116, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores

DOCUMENTO COMPLETO

N° 92.209 Fecha: 23-XII-2016

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se modifica los decretos N°s 103 y 106, ambos de 2016, de la anotada cartera de Estado, que designaron en comisión de servicio a don Edgardo Riveros Marín, Subsecretario de Relaciones Exteriores, a la ciudades de Tucumán, Argentina, entre el 8 y el 9 de julio de 2016, y a Brasilia, Brasil, entre el 28 y hasta el 30 de julio de igual año, en el sentido que se ha aplicado lo instruido por la S.E. Presidenta de la República, rebajando el 10% del total de los viáticos otorgados en los respectivos instrumentos, pero cumple con manifestar que de acuerdo a los antecedentes adjuntos -copia de los citados actos administrativos-, la aplicación del 10% respecto al decreto N° 103, de 2016, debe calcularse en base a los dos días de viático al 40% que le corresponden al señor Subsecretario, esto es, un total de US\$ 250,78 y no al monto que debió reintegrarse por US\$ 188,08, por lo que en consecuencia la suma total a abonar en el punto 2 del mencionado acto, corresponde a US\$ 959,69 y no como se señala en el texto en estudio.

Por otra parte, cabe advertir que ese ministerio deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de que sus actos administrativos se envíen a este Ente de Control oportunamente, y no como ha ocurrido en la especie.

Con los alcances que anteceden, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

Jorge Bermúdez Soto

Contralor General de la República

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**